



Expediente: 574/23

Carátula: ACOSTA HECTOR ALFREDO C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20260292081 - ACOSTA, HECTOR ALFREDO-ACTOR

20296398986 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO

30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

9000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ANTONIO-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 574/23



H105035628564

JUICIO: ACOSTA HECTOR ALFREDO c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 574/23. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación del letrado GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL, por el actor:

Se tiene presente y por designado consultor técnico de parte al Dr. ENRIQUE ANTONIO MARTÍNEZ - MP 4788, con domicilio en calle Gral. Paz 265 PB. Ofic.1, de esta ciudad, a los fines de su oportuna intervención en la presente causa. Se toma razón de ello en el sistema informático SAE, y se hace saber al accionado que todas las notificaciones a dicho profesional mismo corren a cuenta de su parte.574/23.0FA Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.